



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 64, fecha: viernes, 31 de Marzo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TERZAGA

LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DE CAZA MAYOR DEL
COTO DE CAZA MUNICIPAL DE TERZAGA GU.10.457

937

Por Acuerdo del Ayuntamiento de Terzaga, de fecha 24 de Febrero de 2017, se aprobó el Pliego de Condiciones Económico Administrativas y técnicas, y al mismo tiempo se acordó convocar Licitación Pública a través de Procedimiento Abierto y único criterio de adjudicación, el precio, para la Adjudicación del Aprovechamiento Cinegético de Caza, exclusivamente mayor, del Coto de Caza GU.10457, propiedad de este municipio.

1. Entidad Adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Terzaga.

2. Objeto del Contrato.

a. Descripción del objeto: Aprovechamiento cinegético de Caza, exclusivamente mayor del Coto de Caza GU.10.457.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación



- a. Tramitación: Urgente.
- b. Procedimiento: abierto.
- c. Criterios de adjudicación: Exclusivamente el Precio al alza.

4.Presupuesto base de licitación y duración del Contrato.

Importe: 25.410 euros anuales, iva incluido.

Duración: 4 años.

Prórroga: Sí, una anualidad más si existe acuerdo entre las partes.

5.Garantías.

- a. Provisional: 2 % del importe de la licitación
- b. Definitiva: 5 % del importe de la adjudicación.

6.Obtención de documentación e información.

- a. Entidad: Ayuntamiento de Terzaga
- b. Domicilio: Calle Real.
- c. Teléfonos 949.83.10.33, 83.70.01 y 616.30.55.52
- d. Fax. 949.83.10.33.

7.Condiciones Técnicas y Económico Administrativas.

Las técnicas son las fijadas por el Director Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural en Resolución de 16 de Enero de 2017, y las Económico Administrativas, las aprobadas por dicho Ayuntamiento en Sesión Plenaria celebrada el día 24 de Febrero de 2017.

Dichos Pliegos que regirán la licitación, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP, y en cuyo supuesto se aplazará lo que sea necesario la licitación.

Se formalizará Contrato Administrativo con el Adjudicatario, en el que se incluirá como documento contractual el pliego de condiciones económico administrativas aprobado por el Ayuntamiento.

8.Extracto de las Condiciones Económico Administrativas.

- a. El contrato será por cuatro anualidades. Un año más si existe acuerdo entre las partes.
- b. Serán por cuenta del arrendatario todos los daños imputables a la caza (animales) o al ejercicio de la caza, incluidos los daños a siembras.
- c. La Caza menor será para disfrute exclusivo de los vecinos.

9.Presentación de ofertas.



Se podrán presentar ofertas hasta las 11:30 minutos del día 7 de Abril de 2017, en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento.

10.Apertura de Sobres y Adjudicación

Tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, o Concejales en quien delegue a las 11: 30 horas del día 7 de Abril de 2017.

11.Gastos de Anuncios:

No existen.

12.Modelo de Proposición.

Se presentará el sobre A " Documentación Administrativa", en el que se insertará el documento que acredite el depósito de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en incompatibilidad e incapacidad para contratar con la Administración y documentación acreditativa de la personalidad.

Se presentará también el Sobre B " Propuesta Económica ." , éste conforme al siguiente Modelo:

PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO
CINEGÉTICO DEL COTO DE CAZA TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE
TERZAGA NÚMERO.10.457

Don _____, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle

_____ nº, municipio de _____ y Provincia de

_____, con D.N.I número

en representación de _____, como acreditado, enterado de la Licitación del Aprovechamiento cinegético del Coto de Caza GU 10.457, titularidad del Ayuntamiento de Terzaga, manifiesta que conoce y acepta los Pliegos de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares que rigen la licitación y se compromete a ser el adjudicatario del bien por el precio de.... euros, iva incluido.

En Terzaga a 28 de Marzo de 2017.El Alcalde.Fdo: Javier Martínez Sanz